

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Asesoría y Contratación

DECRETO N° **2014**

NEUQUEN, **28 OCT 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1732-M-93 MESE, originada en la Nota N° 238/93-D.T.C.M., efectuada por la Dirección de Turismo Comunitario -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal la realización de las **I JORNADAS DE ENTES MUNICIPALES DE TURISMO DEL AREA CONFLUENCIA**, a llevarse a cabo el día 28 de octubre de 1993 en la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento se realizará como base para la integración de los municipios de Cipolletti, Centenario, Cinco Saltos, Plottier, Contralmirante Cordero, Campo Grande, Senillosa y Neuquén, con distintos organismos públicos y privados;

Que con una buena coordinación de esfuerzos de los organismos públicos y privados de las distintas localidades antes mencionadas, en la búsqueda de la revalorización de nuestros atractivos naturales, culturales y actividades programadas que presenta nuestra región, resultaría beneficioso para la comunidad toda del Area Confluencia;

Que a fs. 2 la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales remite las actuaciones a la Secretaría Ejecutiva a efectos de que se dicte la norma legal respectiva que declare de Interés Municipal las Primeras Jornadas de Entes Municipales de Turismo del Area Confluencia, que se llevarán a cabo el día 28 de octubre próximo;

Que a fs. 3 luce el Programa de Actividades a realizarse durante las **I JORNADAS DE ENTES MUNICIPALES DE TURISMO DEL AREA CONFLUENCIA**;

Que a fs. 3 vta. la Subsecretaría Ejecutiva (Pase N° 2144/93 MESE) dispone la confección del decreto correspondiente que declare de Interés Municipal las Primeras Jornadas de Entes Municipales de Turismo del Area Confluencia, tal como lo solicita a fs. 2 la Secretaría de Acciones Comuni-///

///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

tarias y Asuntos Vecinales;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

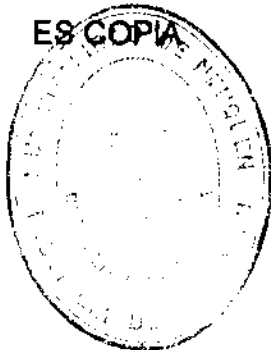
DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARASE** de Interés Municipal la realización de las **I JORNADAS DE ENTES MUNICIPALES DE TURISMO DEL AREA CONFLUENCIA**, a llevarse a cabo el día 28 de octubre de 1993 en la ciudad de Neuquén.-


Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
BAKKER


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén